

Decreto No. 2465, que otorga exequátur para que puedan ejercer sus respectivas profesiones al señor Milton Fco. Ginebra Vivoni, como Ingeniero Arquitecto, y a la señorita Luisa E. de Windt S., como Contador Público

Autorizado

(G. O. No. 8094, del 23 de febrero de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 2465

VISTA la Ley No. 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— Se otorga el exequátur de ley para que puedan ejercer en todo el territorio de la República sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia, a las siguientes personas:

- a) Al señor Milton Francisco Ginebra Vivoni, como Ingeniero Arquitecto;
- b) A la señorita Luisa E. de Windt S., como Contador Público Autorizado.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete, años 113º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2466, que nombra al licenciado José Manuel Machado, Director del Presupuesto, y al doctor Manuel Reyes Tineo, Subsecretario de Estado de Finanzas.

(G. O. No. 8094, del 23 de febrero de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 2466

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República.